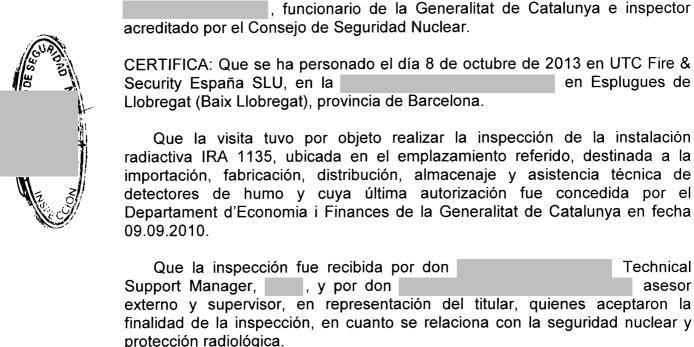
75.10.7018

CSN-GC/AIN/30/IRA/1135/2013 Hoja 1 de 4



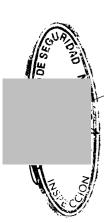
ACTA DE INSPECCIÓN



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

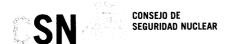
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

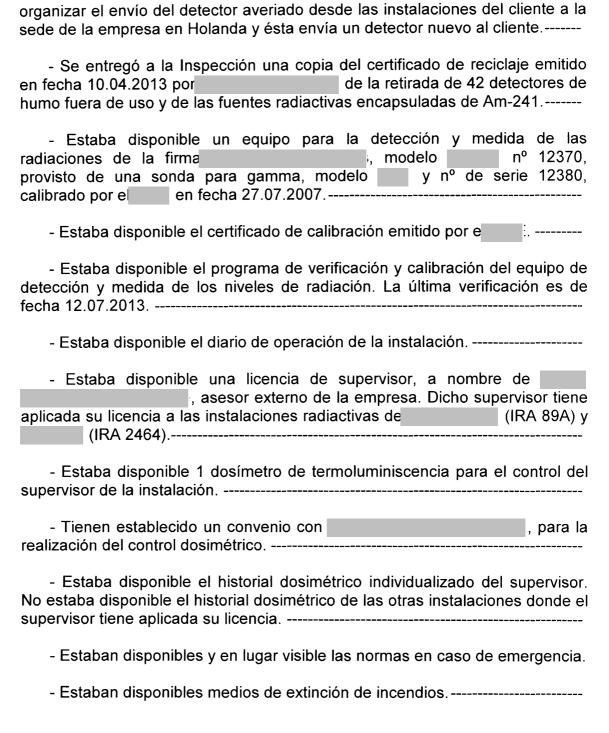
em		instalación niento referid			•		•	•		
	La zo	anta altillo ona de estanto a baja	erías en e	el área de	expe	diciór	n del almacé	n genera	al, en	ı la



- Se adjunta como Anexo I el inventario de los detectores de humo presentes en la instalación donde consta el modelo, la localización, y la cantidad
- Los detectores de humo son de la marca , modelos con una fuente radiactiva de Am-241 de 18,5 kBq, y de la marca modelo con una fuente radiactiva de Am-241 de 33,3 kBq. Estaban disponibles sus correspondientes resoluciones de aprobación de tipo
- <u>La planta altillo</u> se utilizaba como oficinas de I+D y estaban los paneles para comprobar el funcionamiento de centrales automáticas de incendios que fabrican. Según se desprende del inventario, en los paneles se encontraban 195 detectores de humo
- La <u>zona de estanterías</u> se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En varias estanterías y en un armario metálico se encontraban almacenadas varias cajas con detectores de humo. Según se desprende del inventario, se encontraban almacenados en esta zona 261 detectores de humo. Estos detectores se utilizan en la planta altillo (oficinas de I+D) para realizar pruebas en los paneles de las centrales automáticas de incendios
- En la zona de estanterías también se almacenaba material no radioactivo.
- Según se manifestó, desde enero de 2013 la empresa ha decidido dejar de comercializar detectores iónicos de humos por motivos comerciales
- Los últimos suministros se realizaron en octubre de 2012 (un total de 68 detectores modelo
- Los detectores de humo fueron distribuidos directamente al cliente por la empresa UTC Fire & Security de Holanda (almacén central de la empresa)
- Según se manifestó, a cada cliente se le suministró junto con el detector de humos un manual de instrucciones, un certificado de seguridad del detector y cada detector iónico lleva incorporado una etiqueta, de acuerdo con la correspondiente especificación 11ª de la autorización en vigor
- Trimestralmente envían al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, las variaciones producidas durante este período en el registro de ventas.

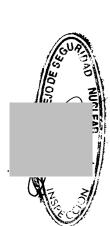
- Estaban disponibles, en soporte informático, los datos de los códigos de los clientes reflejados en los informes trimestrales, en los que figuraban sus direcciones completas. ------

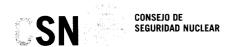




- La asistencia técnica de los detectores de humo averiados consiste en

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y





la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de actubre de 2013.

118

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de UTC Fire & Security España SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

